



FIRMADO POR

MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ
14/07/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 100118/2026
14/07/2026 7:55

RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL NO ADSCRITA, SOBRE “CASCO ANTIGUO Y ACCESO A EXPEDIENTES”

A la fecha de presentación de este ruego, aún no he tenido acceso al expediente relativo al Molino de Monte Sacro, pese a que dicho acceso fue autorizado por la Asesoría Jurídica Municipal mediante informe de fecha 2 de junio de 2026.

Tras mantener contacto con D. Pablo Braquehaís y D. Álvaro Valdés, ambos me han confirmado que, por su parte, se han realizado todas las actuaciones necesarias para hacer efectivo dicho acceso, por lo que no existe impedimento alguno que justifique la demora.

Resulta, por tanto, incomprensible que, transcurrido más de un mes desde la autorización jurídica, el departamento competente no haya ejecutado una resolución interna que reconoce el derecho de esta concejal a acceder al expediente, obstaculizando injustificadamente el ejercicio de las funciones de control y fiscalización que corresponden a los miembros de la Corporación.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el siguiente

RUEGO

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a:

Primero.- Requerir al departamento responsable para que haga efectivo de forma inmediata el acceso al expediente del Molino de Monte Sacro, autorizado por la Asesoría Jurídica Municipal el 2 de junio de 2026.

Segundo.- Recordar al servicio o departamento competente la obligación de dar cumplimiento, sin dilaciones injustificadas, a las resoluciones e informes emitidos por la Asesoría Jurídica Municipal, evitando actuaciones u omisiones que menoscaben el derecho de acceso a la información de los concejales y el normal ejercicio de sus funciones de control y fiscalización.

Tercero.- Adoptar las medidas oportunas para que situaciones como la presente no vuelvan a producirse.

En Cartagena a 14 de julio de 2026
Firmado por MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ - DNI
***4344** el día 14/07/2026 con un
certificado emitido por ACCV RSA1
PROFESIONALES
María Dolores Ruiz Álvarez

Concejal Excmo. Ayuntamiento Cartagena

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TKHN LQ9R YA43 RJLW

Ruego casco antiguo y expedientes_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1